



Naciones Unidas

Comisión de Población y Desarrollo

**Informe sobre el 58^o período de sesiones
(3 de mayo de 2024 y 7 a 11 de abril de 2025)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2025
Suplemento núm. 5



Comisión de Población y Desarrollo

**Informe sobre el 58º período de sesiones
(3 de mayo de 2024 y 7 a 11 de abril de 2025)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2025

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención.	4
A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo	4
B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo	4
II. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	7
III. Debate general: a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional; b) Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	8
IV. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población	10
V. Programa provisional del 59º período de sesiones de la Comisión	11
VI. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 58º período de sesiones.	12
VII. Organización del período de sesiones	13
A. Apertura y duración del período de sesiones	13
B. Asistencia	13
C. Elección de la Mesa	13
D. Programa y organización de los trabajos.	14
E. Documentación	14

Capítulo I

Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

1. La Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que adopte el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 58° período de sesiones y programa provisional de su 59° período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 58° período de sesiones¹;
- b) Aprueba el programa provisional y la documentación del 59° período de sesiones de la Comisión².

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo la siguiente decisión, adoptada por la Comisión, y el resumen elaborado por la Presidencia del debate dedicado al proyecto de resolución relativo al tema especial:

Decisión 2025/101

Tema especial del 60° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo³

Resumen elaborado por la Presidencia del debate dedicado al proyecto de resolución relativo a cómo garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Las delegaciones que participaron en el 58° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo debatieron a fondo el tema especial de dicho período de sesiones: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”. Las delegaciones mostraron un gran interés por este tema.

Tras celebrar consultas con grupos regionales, la sociedad civil y entidades de las Naciones Unidas, la Presidencia presentó el 3 de marzo un proyecto de resolución inicial, recogido en un documento oficioso. Jessica Orduz Durán, de Colombia, y Norma Abi Karam, del Líbano, facilitaron las consultas oficiosas sobre el documento, que comenzaron el 24 de marzo y concluyeron el 3 de abril. Las negociaciones se desarrollaron de forma inclusiva y fructífera, haciendo un uso eficiente de los recursos limitados y el tiempo disponible, y ajustándose a los plazos para evitar sobrecargar a las delegaciones, sobre todo a las de las misiones más pequeñas.

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2025, suplemento núm. 5 (E/2025/25).

² [E/CN.9/2025/L.2.](#)

³ [E/CN.9/2025/L.5.](#)

7 Durante las negociaciones, se examinaron de forma provechosa todos los aspectos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo vinculados al tema especial, y varias delegaciones propusieron fórmulas que pudieran satisfacer a todas las partes. Cinco delegaciones se pronunciaron sobre la primera revisión del proyecto de resolución, que las cofacilitadoras habían sometido a un procedimiento de acuerdo tácito. El 10 de abril, después de amplios contactos bilaterales, la Presidencia distribuyó un texto, recogido en el documento [E/CN.9/2025/L.4](#)⁴, que pretendía reflejar, en la medida de lo posible, las inquietudes manifestadas por las delegaciones que se habían pronunciado. Una de las delegaciones siguió oponiéndose a algunos aspectos del texto, entre los que había al menos uno de suma importancia para la gran mayoría de los Estados Miembros: la reafirmación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el texto de la Presidencia, se reafirmaron el Programa de Acción y los resultados de las reuniones de alto nivel de las Naciones Unidas relacionadas con él, y se puso de relieve que su ejecución plena era crucial para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. Los Estados Miembros acordaron reafirmar el principio básico de que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El texto sirvió para reconocer las causas profundas que subyacen a ciertos resultados adversos de salud, como las desigualdades, incluidas las de género, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, la pobreza, y la falta de acceso a la educación, a servicios de salud y a un trabajo decente. Se aludió a las repercusiones negativas que las crisis humanitarias, las pandemias, los desastres naturales y los conflictos armados tenían en la salud, y se reconoció que la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, una nutrición suficiente y accesible y unos sistemas alimentarios que tuvieran en cuenta la nutrición eran elementos importantes para hacer frente a la malnutrición.

La estructura del texto se ajustaba a las distintas etapas vitales, desde la salud neonatal y materna hasta las necesidades médicas de la población infantil, juvenil, adolescente y de las personas de edad. Se reconocieron las necesidades específicas de esos grupos, como las de garantizar el acceso a servicios de salud adaptados a los jóvenes, incluir a estos en la toma de decisiones, tratar el cáncer de los órganos reproductores, eliminar la discriminación etaria y fomentar una cultura en la que la menstruación se reconozca como algo sano y natural, y en la que se atiendan las necesidades de las mujeres que atraviesan la menopausia o la perimenopausia. Los Estados Miembros llegaron a un acuerdo sobre la forma de referirse al VIH/sida. El texto también incluía pasajes sobre la salud física y mental, las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la tuberculosis y la malaria, y la resistencia a los antimicrobianos. Se reconocieron las necesidades médicas de los migrantes y las personas con discapacidad, y los Estados Miembros acordaron reafirmar el derecho de los niños al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

Se reconoció en el texto que era fundamental fortalecer los sistemas de salud y la atención primaria, por medios como los servicios comunitarios y el acceso a vacunas, medicamentos y contramedidas médicas, especialmente en un contexto de rápido cambio demográfico, y que era necesario invertir en la creación de capacidad para contar con un personal de salud cualificado, incluidas las parteras. El texto sirvió para reconocer la importancia de la financiación de la salud y el papel de las tecnologías a la hora de mejorar el acceso a la atención médica.

⁴ En los párrafos 13 a 15 figura un resumen de las deliberaciones celebradas en torno al proyecto de resolución durante la novena sesión plenaria del 58º período de sesiones.

Se reconoció en el texto que era fundamental lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, así como la realización de sus derechos humanos. También se reconoció que debía prestarse especial atención a atender las necesidades de salud y bienestar de todas las mujeres y niñas, entre otras cosas eliminando la violencia sexual y de género y las prácticas nocivas. El texto sirvió para destacar el papel que podían desempeñar los servicios médicos, incluidos los de salud mental, y el apoyo psicosocial a la hora de atender a las víctimas y supervivientes de la violencia sexual y de género. Se reconoció que era necesario reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, y que tal necesidad estaba vinculada a la creación de empleo y al crecimiento económico sostenible.

Aunque la divergencia de opiniones sobre la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos dificultó el consenso, muchas delegaciones se mostraron dispuestas a acordar tres párrafos sobre estos temas, además de un párrafo en el que se reafirmaba el derecho soberano de cada país a aplicar las recomendaciones de la resolución de conformidad con su legislación y sus prioridades de desarrollo nacionales. En el texto, se exhortaba a los Estados Miembros a que garantizaran el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos, incluidos los de información, educación y planificación familiar, atención de la fecundidad y tratamiento de la esterilidad, y prevención, tratamiento y desestigmatización de las infecciones de transmisión sexual y el VIH.

Algunas delegaciones propusieron fórmulas sobre la familia que otras no consideraron aceptables si no se acompañaban de referencias a una educación sexual integral o a formas múltiples e interseccionales de discriminación. Algunas delegaciones pidieron encarecidamente que se reconocieran en el texto los vínculos entre el cambio climático y la salud.

Capítulo II

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

3. La Comisión examinó el tema 2 del programa en su segunda sesión. La Comisión aprobó su programa provisional⁵ y la organización de sus trabajos⁶, entendiéndose que se harían los ajustes necesarios durante el período de sesiones (véase el cap. VII, secc. D).

⁵ E/CN.9/2025/1

⁶ E/CN.9/2025/L.1/Rev.1

Capítulo III

Debate general:

- a) **Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional**
- b) **Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**

4. La Comisión examinó el tema 3 del programa y sus subtemas a) y b) en las sesiones segunda a novena. La Comisión celebró un debate general sobre el tema en sus sesiones segunda, tercera, quinta, sexta y octava, y tres mesas redondas interactivas en sus sesiones tercera, cuarta y séptima, respectivamente.

5. Para consultar la documentación presentada a la Comisión sobre el tema 3 y sus subtemas⁷, véase www.un.org/development/desa/pd/events/CPD58. También hubo organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo que presentaron varias declaraciones por escrito⁸.

6. Para consultar el registro de oradores de los Estados Miembros, Observadores, entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales que formularon declaraciones en el debate general, véase <http://espeakers.unmeetings.org/67e564358d9332fe363e3dd527032025/index.html>.

7. En las sesiones tercera y sexta, formularon declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta los representantes de China e Israel, respectivamente.

8. En su tercera sesión, dedicada al tema 3 del programa en su conjunto, la Comisión celebró una mesa redonda de expertos en la que se trataron los informes del Secretario General. Para conocer los detalles de las presentaciones del panel y el debate interactivo, véase <https://journal.un.org/es/new-york/meeting/officials/8a18277e-85e0-4ea9-8a9b-02ff8208e48f/2025-04-07>.

9. En su cuarta sesión, dedicada al tema 3 a) del programa, la Comisión celebró una mesa redonda sobre la manera en que el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo podía acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre la interrelación con otros foros de las Naciones Unidas. Para conocer los detalles de las presentaciones del panel y el debate interactivo, véase <https://journal.un.org/es/new-york/meeting/officials/8196a949-d876-4c8a-8a86-8455649cae15/2025-04-08>.

10. En su séptima sesión, dedicada al tema 3 b) del programa, la Comisión escuchó en primer lugar una presentación temática, seguida de un turno de preguntas. Posteriormente, la Comisión celebró una mesa redonda multipartita sobre cómo garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Para conocer los pormenores de las deliberaciones, véase <https://journal.un.org/es/new-york/meeting/officials/7fb30c1f-ba9e-4466-882a-c39dafce8abc/2025-04-09>.

⁷ E/CN.9/2025/2, E/CN.9/2025/3 y E/CN.9/2025/4.

⁸ E/CN.9/2025/NGO/1, E/CN.9/2025/NGO/2, E/CN.9/2025/NGO/3, E/CN.9/2025/NGO/4, E/CN.9/2025/NGO/5, E/CN.9/2025/NGO/6, E/CN.9/2025/NGO/7, E/CN.9/2025/NGO/8, E/CN.9/2025/NGO/9, E/CN.9/2025/NGO/10, E/CN.9/2025/NGO/11, E/CN.9/2025/NGO/12, E/CN.9/2025/NGO/13, E/CN.9/2025/NGO/14, E/CN.9/2025/NGO/15, E/CN.9/2025/NGO/16, E/CN.9/2025/NGO/17, E/CN.9/2025/NGO/18, E/CN.9/2025/NGO/19 y E/CN.9/2025/NGO/20.

Medidas adoptadas por la Comisión

Tema especial del 60° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

11. En su novena sesión, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Tema especial del 60° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo” (E/CN.9/2025/L.5), que había presentado la Presidencia a raíz de las consultas oficiosas facilitadas por la Vicepresidencia (Uruguay). La Comisión adoptó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 2025/101).

12. Antes de que se adoptara el proyecto de decisión, el representante de la Federación de Rusia formuló una declaración.

Resolución relativa al tema especial del 58° período de sesiones

13. En la novena sesión, la Presidencia también presentó su texto del proyecto de resolución titulado “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades” (E/CN.9/2025/L.4). Se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no tenía consecuencias para el presupuesto por programas. El representante de los Estados Unidos de América formuló una declaración después de que se presentara el proyecto de resolución.

14. En la misma sesión, la Presidencia retiró su texto del proyecto de resolución sobre el tema especial del 58° período de sesiones de la Comisión. Después de que se retirara el proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes de Nigeria, la República Islámica del Irán, Burundi, los Estados Unidos, Portugal, la Argentina, Dinamarca, el Uruguay, México, Finlandia, China, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Belarús, Australia (también en nombre del Canadá y Nueva Zelanda), el Japón, la Federación de Rusia, el Líbano, la República de Moldova, Filipinas, Bélgica, Gambia, Costa Rica, Luxemburgo y el Perú, además de los observadores de Alemania, Malasia, Polonia (en nombre de la Unión Europea), Suecia, Sudáfrica (en nombre de un grupo interregional de 36 países), España, Francia, el Camerún, Djibouti, el Paraguay, Egipto, Túnez, la República Dominicana, el Brasil, Chile, Noruega, Colombia, Argelia y Bangladesh.

15. También formuló una declaración el observador de la Santa Sede.

Resumen elaborado por la Presidencia del debate dedicado al proyecto de resolución relativo a cómo garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

16. En la misma sesión, la Comisión también decidió autorizar a la Presidencia a preparar un resumen del debate celebrado en torno al proyecto de resolución relativo al tema especial del 58° período de sesiones, que se incluirá en su informe (véase el cap. I, secc. B) y se publicará en el sitio web de la Comisión.

Capítulo IV

Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población

17. La Comisión examinó el tema 4 del programa en su octava sesión, en la que se celebró una mesa redonda de expertos nacionales sobre el programa de trabajo en materia de población. Para conocer los detalles de las presentaciones del panel y el debate interactivo, véase <https://journal.un.org/es/new-york/meeting/officials/476acf02-5811-4381-b68b-3b1a601c0caf/2025-04-10>.

18. Para consultar la documentación⁹ presentada a la Comisión sobre el tema 4, véase www.un.org/development/desa/pd/events/CPD58.

⁹ E/CN.9/2025/5 y E/CN.9/2025/6.

Capítulo V

Programa provisional del 59º período de sesiones de la Comisión

19. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su novena sesión. Tuvo ante sí el programa provisional y la documentación de su 59º período de sesiones ([E/CN.9/2025/L.2](#)).

20. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional y la documentación de su 59º período de sesiones, y recomendó al Consejo que los aprobara (véase el cap. I, secc. A, proyecto de decisión).

Capítulo VI

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 58° período de sesiones

21. En la novena sesión, la Vicepresidenta y Relatora (Burundi) presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 58° período de sesiones ([E/CN.9/2025/L.3](#)).
22. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe y encargó a la Vicepresidenta y Relatora que le diera forma definitiva.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

23. La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 58º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas el 3 de mayo de 2024 y del 7 al 11 de abril de 2025. Durante el período de sesiones, la Comisión celebró nueve sesiones (primera a novena).

24. En la segunda sesión, la Presidenta (Reino de los Países Bajos) formuló una declaración inicial.

25. En la misma sesión, tomaron la palabra ante la Comisión el Secretario General Adjunto de Políticas de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Secretaria General Adjunta de Asuntos Económicos y Sociales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

26. También en la misma sesión, la Primera Ministra de Sri Lanka, Harini Amarasuriya, formuló un discurso de apertura por videoconferencia. El Ministro de Estado para el Desarrollo y la Coordinación de la Acción Gubernamental de Benin, Abdoulaye Bio Tchane, realizó una presentación especial.

27. En la novena sesión, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Subsecretaria General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales formularon declaraciones de clausura.

28. En la misma sesión, la Presidenta formuló un discurso y declaró clausurado el 58º período de sesiones de la Comisión.

B. Asistencia

29. Asistieron representantes de 34 Estados miembros de la Comisión y observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, Estados no miembros y organizaciones intergubernamentales, así como representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes puede consultarse en el documento E/CN.9/2025/INF/1.

C. Elección de la Mesa

30. En las sesiones primera y segunda del 58º período de sesiones, se eligió a los miembros enumerados seguidamente para integrar la Mesa de dicho período de sesiones.

31. En la segunda sesión, la Comisión también nombró a la Vicepresidenta y Relatora.

32. La Mesa quedó integrada de la siguiente manera:

Presidenta:

Catharina Jannigje Lasseur (Reino de los Países Bajos)

Vicepresidentas:

Norma Abi Karam (Líbano)
Galina Nipomici (República de Moldova)
Stefany Romero Veiga (Uruguay)

Vicepresidenta y Relatora:

Joselyne Kwishaka (Burundi)

D. Programa y organización de los trabajos

33. En su segunda sesión, la Comisión aprobó el programa provisional (E/CN.9/2025/1) y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.9/2025/L.1/Rev.1).

E. Documentación

34. Para consultar la documentación que la Comisión tuvo ante sí en su 58° período de sesiones, véase www.un.org/development/desa/pd/events/CPD58.

